



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 11 de diciembre de 2012

Número 3664-VII

CONTENIDO

Acuerdos

- 2 De la Junta de Coordinación Política, relativo a la presidencia y primer vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

Anexo VII

Martes 11 de diciembre

Acuerdos

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVO A LA PRESIDENCIA Y PRIMER VICEPRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA

Los suscritos, coordinadores de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura, en el marco de lo dispuesto por los artículos 17, 18, 19 y 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con base en las siguientes

Consideraciones

I. Que la Junta de Coordinación Política, es el órgano colegiado en el que se impulsan los entendimientos y convergencias políticas, con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

II. Que conforme lo establece el artículo 17 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados será elegida por el Pleno; se integrará con un presidente, tres vicepresidentes y un secretario propuesto por cada grupo parlamentario, pudiendo optar este último por no ejercer ese derecho; asimismo, que sus integrantes durarán en sus funciones un año y podrán ser reelegidos.

III. Que de conformidad con el artículo 15 de la propia Ley Orgánica, el 29 de agosto de 2012, en la Sesión Constitutiva de la Cámara de Diputados a la LXII Legislatura, se llevó a cabo la elección de los integrantes de la Mesa Directiva para el Primer Año de Ejercicio Constitucional, quedando integrada de la siguiente manera:

Cargo	Diputado	Grupo Parlamentario
Presidente	Jesús Murillo Karam	PRI
Vicepresidente	Francisco Agustín Arroyo Vieyra	PRI
Vicepresidente	José González Morfín	PAN
Vicepresidenta	Aleida Alavez Ruiz	PRD
Secretaria	Tanya Rellstab Carreto	PRI
Secretario	Xavier Azuara Zúñiga	PAN
Secretario	Ángel Cedillo Hernández	PRD
Secretario	Javier Orozco Gómez	PVEM
Secretaria	Magdalena del Socorro Núñez Monreal	PT
Secretaria	Merilyn Gómez Pozos	MC
Secretario	Fernando Bribiesca Sahagún	NA

IV. Que con fecha 4 de diciembre del presente año, el diputado Jesús Murillo Karam, Presidente de la Mesa Directiva, solicitó por escrito, licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, la cual fue aprobada por el Pleno en misma fecha.

V. Que a su vez, los artículos 19 y 17 de la Ley Orgánica, refieren que ante la ausencia de algún integrante de la Mesa Directiva, se deberá declarar la vacante del cargo y proceder a la elección respectiva, la cual deberá contar con el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en el Pleno, y podrá realizarse ya sea por cédula o utilizando en sistema electrónico de votación.

VI. Que otorgada la licencia al diputado Jesús Murillo Karam y por la responsabilidad que ha asumido en el gobierno federal, se configura el supuesto de vacancia en la Presidencia de la Mesa Directiva.

VII. Que con fecha 10 de diciembre, los coordinadores de los grupos parlamentarios, han propuesto que el diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, primer vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sea electo como presidente de dicho órgano, por lo cual, la vicepresidencia que ocupa, quedará vacante.

VIII. Que, de la misma forma, derivado de la postulación del diputado Arroyo Vieyra, para ocupar el cargo de presidente, se genera la vacante en la primera vicepresidencia, por lo que el Grupo Parlamentario del PRI ha propuesto a la diputada Patricia Elena Retamoza Vega para que ocupe dicho cargo.

IX. Que en virtud del carácter institucional y jurídico que representan la Presidencia y primer vicepresidencia de la Cámara de Diputados, se hace necesario cubrir de inmediato dichas vacantes y proceder a la elección correspondiente.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas, los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados someten a la consideración del Pleno los siguientes:

Acuerdos

Primero. Se solicita a la Mesa Directiva que se declaren vacantes la Presidencia y primer vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en razón de la licencia concedida por tiempo indefinido al diputado Jesús Murillo Karam y de la postulación del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, como Presidente de ese órgano.

Segundo. Que una vez declaradas las vacantes referidas en el considerando anterior, se sometan a consideración del Pleno las designaciones del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, como Presidente de la Mesa Directiva, y de la diputada Patricia Elena Retamozo Vega, como primer vicepresidenta del mismo órgano, a partir de esta fecha y hasta la conclusión del Primer Año de Ejercicio de la presente Legislatura.

Tercero. La elección del Presidente y primer vicepresidenta de la Mesa Directiva se realizará utilizando el sistema electrónico de votación, como lo establece el numeral 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de diciembre de 2012.

Diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica)
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (por ausencia)
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Diputado Silvano Aureoles Conejo
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

Diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Diputado Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Diputada Lucila Garfías Gutiérrez (rúbrica)
Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Nueva Alianza.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Luis Alberto Villarreal García, PAN, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Silvano Aureoles Conejo, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lucila Garfias Gutiérrez, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidencia; vicepresidentes, Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; José González Morfín, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Tanya Rellstab Carreto, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Fernando Bribiesca Sahagún, Nueva Alianza.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>